OFICIO N° 101825
INC.: intervención

lrg/asj
S.18°/373

VALPARAÍSO, 23 de abril de 2025

El Diputado señor JAIME ARAYA GUERRERO, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° A de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre las fiscalizaciones aplicadas por la "Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S. A. (ECONSSA)", respecto de la empresa "Aguas Antofagasta", en cuanto a la realización de las inversiones pertinentes, a fin de garantizar el suministro hídrico en las comunas de la Región de Antofagasta, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

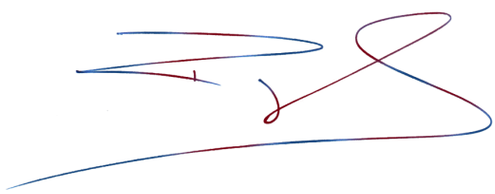

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONSEJO DEL SISTEMA DE EMPRESAS, SEP

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: C6B85A071A21EBFC

FISCALIZACIÓN A EMPRESA AGUAS ANTOFAGASTA SOBRE REALIZACIÓN DE INVERSIONES QUE GARANTICEN EL SUMINISTRO HÍDRICO DE LA REGIÓN (Oficios)

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, en primer lugar, solicito que se oficie al Sistema de Empresas Públicas para saber particularmente qué ha hecho Econssa para fiscalizar que la empresa Aguas Antofagasta haya hecho correctamente las inversiones que garanticen el suministro hídrico de Antofagasta, Mejillones, Taltal y del resto de las comunas de la región.

Antofagasta es la única región del país en que cuando se corta la energía, se corta automáticamente el agua. Por lo tanto, nos parece que este anuncio que se hizo sobre una gran inversión en desalación, sin respaldo de energía, es francamente cuestionable.

Además, quiero que se informe detalladamente por el SEP o por Econssa si se han realizado fiscalizaciones en inversiones destinadas a la construcción de estanques de acumulación y al mantenimiento de la red de agua potable, así como de qué manera se podrían enfrentar eventuales carencias en el suministro energético en la Región de Antofagasta, particularmente en las desaladoras que hoy abastecen a Mejillones, Antofagasta y Taltal.

[Adhiere el diputado José Miguel Castro]

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 18ª. DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2025.

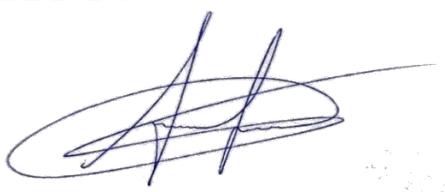

África Sanhueza Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización